



[Firma manuscrita]

ACTA N° 11

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Puerto Montt, siendo las 15:30 horas del día Lunes 28 de Marzo de 2022, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, Vía Remota, presidida por el Alcalde Protocolar Sr. **FERNANDO BINDER ÁLVAREZ**, actuando como Secretaria Municipal, Sra. **DEYSE GALLARDO VERA** y la asistencia de los siguientes Directivos: Sr. **RICARDO TRINCADO**, Administrador Municipal, Sra. **ORIETTA LAMERAIN**, Directora de Control, Sr. **ALBÁN MANCILLA**, Director de Educación Municipal (S).

ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- SR. FERNANDO BINDER ÁLVAREZ.
- SR. JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE.
- SR. LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ.
- SR. LUIS VARGAS MACHADO.
- SR. FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA.
- SRA. SONIA HERNÁNDEZ ASENCIO.
- SRA. MARCIA MUÑOZ KOCHIFAS.
- SRTA. EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ.
- SR. EMILIO GARRIDO IBÁÑEZ.
- SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI.

T A B L A
ACTA N° 11

1. CITACIÓN DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S) ART. 79, LETRA L, LEY 18.695 – ANTECEDENTES UNIDAD DE OPERACIONES DEM.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, en su calidad de Alcalde Protocolar da por iniciada la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y pasa a informar el tema en Tabla.

1. CITACIÓN DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S) ART. 79, LETRA L, LEY 18.695 – ANTECEDENTES UNIDAD DE OPERACIONES DEM.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, a continuación cede la palabra a la Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, para que explique de que tratará y como operará esta citación.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, indica que es necesario dejar establecido el mecanismo que se utiliza en este tipo de Reuniones, señala que esta es una Sesión Extraordinaria pero además es una Sesión Especial solicitada en virtud del Art. 79, Letra L, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Art. 17 del Reglamento Interno del Concejo Municipal. Por lo tanto, la dinámica es la siguiente:

En primer lugar, se debe designar entre los Concejales que suscribieron la interpelación, al que será encargado de efectuar las preguntas al Director en el orden establecido en la carta oficio depositada en Secretaria Municipal, en ese orden se deberán hacer las preguntas.

En segundo lugar, el Director emitirá la respuesta pudiendo apoyarse o complementar su intervención si es muy técnica, con su equipo de Profesionales.

En tercer lugar, si surge alguna duda sobre la respuesta dada, cualquiera de los Concejales presentes podrá solicitar que se aclare esa duda. Es decir, se abordará de esa forma cada una de las consultas expresamente indicadas en la carta oficio de interpelación, no hay otras situaciones que se deban abordar en esta Reunión respecto a Educación, por cuanto a esta Sesión, ha sido convocado el Director de Educación con una serie de preguntas previamente establecidas en la carta oficio suscrita por cinco Concejales.

Para finalizar, comunica que la duración de esta Sesión, se ha estimado con un máximo de dos horas.

CONCEJAL SR. YERKO RODRÍGUEZ, pregunta, por qué el Sr. ALCALDE no está presente en la Reunión, más aún si se trata de un tema tan delicado e

importante, además es una citación solicitada por cinco Concejales y por eso pensó que podría estar presente en su calidad de Sostenedor de la Educación Municipal, para tratar la importancia de todo lo que han visto en estos días, en cuanto a la calidad de la infraestructura de los Establecimientos Educativos de la Comuna.

De manera que, vuelve a reiterar que lamenta que no esté presente el Sr. ALCALDE para que se hubiera tenido una conversación o un debate.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, señala que él, hoy solo cumple el rol de Alcalde Protocolar para presidir la Reunión en ausencia del Sr. ALCALDE, lo que le fue comunicado a las 12:30 horas del día, situación bastante incómoda en lo personal, considerando que fue uno de los Concejales que solicitó que el DAEM pueda hacer esta presentación planificada hace bastante tiempo.

Deja en claro que en su calidad de Alcalde Protocolar, no reemplaza el rol que tiene el Sr. ALCALDE como Sostenedor de los Establecimientos Educativos, por eso considera esta situación bastante penosa.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, agradece la asistencia de sus colegas, ya que esta Sesión de Concejo Municipal Extraordinaria es de suma importancia porque tiene como objetivo, conocer información acerca de cómo funciona el Departamento de Operaciones del DAEM, ya que uno de los puntos importantes de esta solicitud es mejorar la calidad de la Educación.

Asimismo, dice que acompaña la visión del Concejal Sr. RODRÍGUEZ, en relación a la importancia de que el Sr. ALCALDE se encontrara presente en esta Reunión. Ello, porque independiente que esté el Administración Municipal y crea que entre todos podrían tomar decisiones más certeras, igual piensa que si no están presentes los que deben estar, propone cambiar la fecha de esta Sesión.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, informa que el Sr. ALCALDE se encuentra en audiencia en este minuto con las Autoridades del Ministerio de Transporte, precisamente para plantear otras dificultades que afectan a la Comuna y que dicen relación con el tema de la congestión vehicular, para lo cual es muy importante que sigan avanzando y buscando soluciones.

Por otra parte, esperan también tener Reuniones con altas Autoridades del Ministerio de Salud por la preocupación que existe, en relación a la construcción de dos importantes Establecimientos de Salud en la Comuna, audiencia que será para el día de mañana.

Aclara además que el Sr. ALCALDE, tiene la convicción que Don Albán Mancilla en su calidad de Director de Educación (S) con respecto a esta materia, va a poder dar respuesta a todas las inquietudes de los Concejales y si hay algo que puedan complementar desde la Administración, están con toda la disponibilidad y el ánimo para que esta Reunión, sea positiva y proactiva en beneficio de los Estudiantes de la Comuna de Puerto Montt.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, comenta que hace una semana atrás se realizó una presentación presencial del Departamento de Operaciones del DAEM y consulta si esta Reunión, se solicitó a consecuencia de esa presentación o ya estaba programada.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, responde que esta Reunión fue solicitada con anticipación y recalca que en lo personal, se encuentra en una posición muy complicada porque se trata de un tema muy importante que cree, se pudo haber hablado anticipadamente para reprogramar nuevamente la Sesión. Destaca además, que era una buena instancia para haber conversado con el Sr. ALCALDE en su rol de Sostenedor.

Señala que dentro de las facultades que tiene sin pasar a llevar a nadie y a solicitud de algunos Concejales, propone hacer una votación para suspender esta Sesión y reprogramarla para que pueda estar presente el Sr. ALCALDE, quien es la Autoridad máxima en relación a la Administración de los Colegios, más allá que se encuentre presente el Director del DAEM. Por lo anterior, consulta a la Secretaria Municipal si es posible reprogramar este Concejo Extraordinario dentro de 15 días.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, responde que es posible reprogramar la Reunión si lo solicita el Concejal Sr. BINDER, sin embargo, se debe dejar establecido que la presente Sesión de Concejo Extraordinario se está efectuando bajo el amparo de la Ley.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, dice que se deben considerar las justificaciones correspondientes de cada Concejal y de acuerdo a lo planteado por la Secretaria Municipal, llama a votación para reprogramar este Concejo Extraordinario.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, expresa su ratificación a las observaciones que se han hecho, porque también considera importante que hubiera estado presente el Sr. ALCALDE.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, concuerda en que debe estar presente el Sr. ALCALDE en la Sesión, pero piensa que esperar 15 días es mucho, ya que hay algunos problemas que se podrían ver hoy para darles solución. Además teniendo en cuenta que las clases continúan y los problemas en los colegios siguen vigentes.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, explica que en su calidad de Alcalde Protocolar, no está indicando que sea en 15 días más, sino dentro de los 15 días, porque también se debe ver la agenda del Sr. ALCALDE y constatar que pueda participar como Sostenedor y representante de la Educación Municipal.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, expone el tema porque en las instancias que están, podrían dar solución a algunas cosas urgentes que ocurren hoy en día, en los Establecimientos Educativos.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, hace presente que están ante la Institucionalidad establecida de acuerdo a la Ley, es decir, se encuentra el Alcalde Protocolar y el Director de Educación para hacerle las preguntas, porque entiende que éstas no van dirigidas al Sr. ALCALDE, sino que a la persona citada que está presente en esta Sesión de Concejo Extraordinario y también, se encuentra el Administrador Municipal.

Asimismo y considerando que nada obliga a que en una próxima Reunión esté presente el Sr. ALCALDE, ya sea por cualquier requerimiento que le surja a nivel nacional y lo más probable es que deba concurrir, entonces cree que no pueden ir reprogramando Reuniones cada vez que no esté presente la primera Autoridad Comunal.

Señala que de acuerdo a la última modificación de la Ley, en el Concejo existe un Alcalde Protocolar y en esta oportunidad le corresponde al Concejal Sr. BINDER asumir. Por lo tanto, reitera nuevamente que tienen Institucionalidad con el Alcalde Protocolar y tal como dijo el Concejal Sr. GONZÁLEZ, es de vital importancia ver los problemas hoy y no esperar 15 días más.

CONCEJAL SRA. SONIA HERNÁNDEZ según lo que dice el oficio, comenta que a la persona que se le harán las preguntas es al Sr. Albán Mancilla, Director de Educación (S), por lo cual, cree que el Sr. BINDER en su calidad de Alcalde Protocolar está cumpliendo con su rol. Además independiente de que haya firmado la carta de citación, no solo a él le responderán sino que a todos los Concejales presentes.

Igualmente se encuentra el Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal como Alcalde Subrogante y también está la Secretaria Municipal, entonces considera que están todos para que se lleve a cabo la Reunión.

Además si es tan necesario que hoy se les dé una respuesta respecto de la situación que está ocurriendo en la Educación Municipal, para qué van a prorrogar por 15 días más cuando al final, todos tienen otras responsabilidades y obligaciones. No obstante, si ya estaban enterados que el Sr. ALCALDE no estaría presente debieron avisar con anticipación y postergar esta Reunión para otro día, pero ante esta situación, piensa que hoy se le debe dar curso a este tema para avanzar.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, explica que aunque estuviera presente el Sr. ALCALDE, éste no contestará preguntas, sino que estará exclusivamente de oyente y la razón de esto, es porque quien ha sido interpelado por los Concejales es el Director de Educación y es él quien emitirá las respuestas, por lo tanto, eso es algo que se debe tener presente.

De manera que y tal como lo dijo al inicio, esta Reunión se estaría realizando conforme a la Ley y si la suspenden de acuerdo a las facultades que también tienen como Concejales, no tiene mucho objeto. Ello, porque en este caso la persona interpelada es el Director de Educación y no el Sr. ALCALDE.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, formula que más allá de que sea o no el Sr. Alcalde quién responda a las preguntas, ésta era la instancia para poder conversar estos temas, considerando que se trata de una problemática que se arrastra desde muchos años. Razón por lo cual, insiste en que debería haber estado presente el Sr. ALCALDE en su rol de Sostenedor, puesto que a él no le corresponde.

Por lo tanto, llama a votación a los Concejales para reprogramar la Sesión de Concejo Extraordinaria con un plazo máximo de 15 días.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, consulta solo para precisar, si lo que se va a votar es reprogramar la misma Reunión del Art. 79, Letra L, Ley 18.695, es decir, una convocatoria a un Director para aclarar que no es una Reunión en la que se pueda fijar por parte del Concejo, las obligaciones del Sr. Alcalde y bajo esa claridad, cree que sería bueno tomar una decisión. Sin embargo, siente que se podría llegar a repetir lo del día de hoy.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, dice que lo que está solicitando, es que se lleve a votación la no realización de la Reunión, en consideración a lo expresado por los Concejales respecto a la importancia de que esté presente el Sr. ALCALDE en su calidad de Sostenedor de los Establecimientos Educativos.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, deja establecido que lo que se votará es la suspensión de esta Reunión y para que se realice otra Sesión de esta naturaleza, deberá ser citada nuevamente. Es decir, no se reprogramará la Reunión sino que se votará la suspensión de ésta

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, considera que volver a hacer esta Reunión, no va a significar que se sigan generando problemas en los Establecimientos Educativos y cree que en esta oportunidad, podrían haber avanzado en algunos temas para darles solución lo antes posible, pero si no se puede hacer nada sin la presencia del Sr. ALCALDE, no queda más que suspender la reunión.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, señala que ha escuchado con mucha atención los argumentos Administrativos y Técnicos, por ello cree que lo importante es entender que la Institucionalidad se llama Concejo Municipal y quién preside es el Sr. ALCALDE. Por lo tanto, piensa que lo sucedido hoy, no debe ocurrir en una instancia tan importante como ésta donde están involucrados dineros fiscales y en la cual el Director del DAEM, preparó una presentación para demostrar que ha habido un esfuerzo por transparentar la información.

Resalta asimismo que todos se prepararon para esta actividad y esperaban que el Sr. GERVOY PAREDES, en su calidad de ALCALDE y Presidente del Concejo, los hubiera acompañado o como mínimo, haber tenido la delicadeza de comunicarles que no estaría presente, ya que ellos no son buzón de la agenda de otras personas. Además éste es un Cuerpo Colegiado donde cada uno de sus integrantes, toma decisiones políticas y administrativas que ocurren en la comuna de Puerto Montt.

En consecuencia, espera que la Administración le haga saber al ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, que todos se prepararon para esta ocasión y principalmente el Director de Educación, tal como lo informó en la Reunión de Comisión y resultó que la máxima Autoridad de este Concejo no se presentó, pero lo peor de todo es que no tuvo el tino profesional de haberlos notificado y tal como lo comunicó el Concejal Sr. BINDER, a las 12:30 horas fue informado de esta situación.

Por lo tanto, si esto es sistemático, se pregunta qué clase de gestión están haciendo en el Concejo Municipal. Por lo tanto, aprueba la suspensión de esta Reunión y espera que en el próximo Concejo estén todos presentes como tiene que ser.

CONCEJAL SR. YERKO RODRÍGUEZ, indica que aprueba la moción de reprogramar la Sesión, pero vuelve a señalar lo mismo, aquí hay temas que no son solo de ahora, sino que hay responsabilidades que vienen desde mucho más atrás del Concejo anterior y que se tienen que ver y analizar. Motivo por el cual, es importante que esté el Sr. ALCALDE.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, solicita que le aclaren qué es lo que se está votando acerca de esta Sesión.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, explica al Concejal Sr. GONZÁLEZ, que se está votando la suspensión de esta Reunión para que se haga en otra oportunidad.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, indica que su voto será de rechazo, ya que hay situaciones que necesitan aclararse rápidamente.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, Alcalde Protocolar, somete a aprobación del Concejo Municipal **LA MOCIÓN DE SUSPENDER LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 28.03.2022.**

ACUERDO N°97:

Con el voto favorable del Alcalde Protocolar y de los Concejales Sr. CUITIÑO, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO, Sr. RODRÍGUEZ y el rechazo de los Concejales Sr. GONZÁLEZ, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ y Sra. MUÑOZ, se aprueba, **LA MOCIÓN DE SUSPENDER LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 28.03.2022**, en los términos presentados.

Don LUIS VARGAS no emitió su voto.

A continuación, el Alcalde Protocolar da por finalizada la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, siendo las 16:02 horas.

NOTA:

De acuerdo al Artículo 37 del Reglamento Interno del Concejo, se adjunta Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Marzo de 2022.



DEYSE GALLARDO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL

CRV.



FERNANDO BINDER ÁLVAREZ
ALCALDE DE PROTOCOLAR